



RESOLUCION - CS - Nº 539 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 DIC. 1990

Expte. Nº 775/88

VISTO:

La nota Nº 75-90 del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, obrante a Fs. 29; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita al Consejo Superior autorice a ese Instituto, prorrogar la vigencia de la resolución Nº 730-88 para el ciclo lectivo 1991, hasta tanto se eleve una propuesta para su resolución definitiva;

Que por la mencionada resolución se autoriza al Instituto de Educación Media a instrumentar como modalidad de ingreso "Jornadas de Ambientación con Examen";

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 415-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia de la resolución rectoral Nº 730-88 en el ámbito del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, para el ciclo lectivo 1991.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal eleve, antes de la finalización del ciclo mencionado en el artículo anterior, otras propuestas alternativas.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA